



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Especial N° DGA-20 JUOR-SC-CI-03/2015, a la Administración del Fondo Rotativo de Viáticos en el Distrito Comercial Santa Cruz, por el periodo comprendido entre el 1 de Junio de 2014 al 30 de junio de 2015.

El objetivo de la auditoría fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo vigente, referido a la administración del fondo rotativo de viáticos en el Distrito Comercial Santa Cruz en torno al Reglamento Interno de pasajes y viáticos de YPFB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 94/2013 de 4 de Diciembre de 2013.

Constituye el objeto de la auditoría, entre otros, los comprobantes y documentación emitidos en la Empresa relacionados a la administración del fondo rotativo de viáticos en el Distrito Comercial Santa Cruz.

En base a los resultados del presente informe de Auditoría Especial, a continuación se detallan los aspectos de control interno identificados que constituyen oportunidades para su mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración del fondo rotativo de viáticos, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar los mismos.

1. Inconsistencia en los documentos que respaldan los informes de viaje.
2. Informes de viaje presentados fuera del plazo establecido en la reglamentación .
3. Importes por conceptos de viáticos cancelados, sin la presentación correcta de notas fiscales.
4. Comprobantes de pago autorizados por el Distrital Comercial.

Por lo que se concluye que la Administración del Fondo Rotativo de Viáticos en el Distrito Comercial Santa Cruz, cumple con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, en torno al Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 94/2013 de 4 de Diciembre de 2013.

Santa Cruz, 18 de diciembre de 2015